



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO

DECRETO ALCALDICIO N° 2040

QUILLÓN, 29 MAY 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°378 de fecha 26 de Enero 2018, que aprueba el Programa denominado **“Apoyo Administrativo a Unidades Municipales”**.
2. Contrato a Honorarios suscrito con fecha 24 de Enero 2018 con Srta. Judith Sagredo Rosas.
3. Anexo de contrato suscrito con fecha 25 de Mayo 2018 con Srta. Judith Sagredo Rosas.
4. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2018.
5. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2013, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio 413 de fecha 08.05.2013.
6. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013, que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
7. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 Noviembre de 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS**, que extiende contratación celebrada entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y:**

| NOMBRE | RUT | PERIODO CONTRATO PRINCIPAL PROLONGADO POR ANEXO ANTERIOR | NUEVA FECHA DE EXPIRACION SEGÚN ANEXO | HONORARIOS BRUTOS MENSUALES |
|----------------------|------------|--|---------------------------------------|-----------------------------|
| JUDITH SAGREDO ROSAS | [REDACTED] | 01/01/2018 al 15/05/2018 | 31/05/2018 | \$333.333 |

2. Los honorarios serán cancelados mensualmente, previa entrega de la Boleta de Honorarios y Certificado de cumplimiento de labores por parte del Jefe de maquinaria municipal o quien lo subroge en su momento.
3. El gasto que originan los contratos señalados, se imputará con cargo a la cuenta 2152104004, “Prestaciones de servicios en programas comunitarios” del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.

PRESENTE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 “POR ORDEN DEL ALCALDE”

SECRETARIA MUNICIPAL
 ARCHIVO RRHH

ANEXO CONTRATO A HONORARIOS


En la Comuna de Quillón a 25 días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su Alcalde(S) Don VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante "EL EMPLEADOR" y la Srta. JUDITH MARIANELA SAGREDO ROSAS, soltera, Nacionalidad Chilena, Fecha de Nacimiento 29 de agosto de 1988, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", han convenido el siguiente Anexo de Contrato, en la forma que se expresará a continuación:

PRIMERO: "EL EMPLEADOR" y "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" suscribieron con fecha 24 de enero 2018, un contrato de prestación de servicios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°503 de fecha 08 de febrero 2018 y con fecha 08 de mayo 2018 se celebra anexo de contrato aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1810 de fecha 10 d Mayo 2018.


SEGUNDO: Mediante el presente instrumento se modifica la cláusula "SEGUNDO" del Anexo de Contrato que ampliaba el término de contrato hasta el 31 de marzo de 2018, postergando el término del contrato principal al 31 de Mayo 2018.

TERCERO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en Cláusula "PRIMERO" del presente Anexo.

CUARTO: El presente Anexo de contrato se firma en dos ejemplares de igual tenor y validez.


JUDITH SAGREDO ROSAS
[REDACTED]




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CVN/APB/psc
DISTRIBUCION

- Carpeta Personal
- Archivo Secretaría Municipal